



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0026 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 10 de enero de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 1221/2017, del 18 de diciembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-3.273/2017, del 17 de noviembre de 2017, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la “**COMUNIDAD INDIGENA AYMARA DE CHUSMIZA -USMAGAMA**” representada por don Enrique Cayo Pérez, de un inmueble fiscal ubicado en Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 898,04 m2., según Plano 01404 -3.513 - C.R., de Bienes Nacionales, con el objeto de emplazar plantas elevadoras y de tratamiento de agua potable para la localidad de Chusmiza, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Sergio Aserella Alvarado; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se deja constancia que no se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; y Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 11 de enero de 2018.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA